



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 25 de mayo de 2022
(OR. fr)

9549/22
ADD 1

AGRILEG 85
PESTICIDE 17

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Comisión Europea
Fecha de recepción: 19 de mayo de 2022
A: Secretaría General del Consejo

N.º doc. Ción.: D075649/05 ANEXO

Asunto: REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN de XXX por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de 1,4-dimetilnaftaleno, 8-hidroxiquinolina, pinoxaden y valifenalato en determinados productos

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – D075649/05 ANEXO.

Adj.: D075649/05 ANEXO

ES

ANEXO

Los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 se modifican como sigue:

- 1) En el anexo II, se añaden las siguientes columnas correspondientes a las sustancias 1,4-dimetilnaftaleno, 8-hidroxiquinolina, pinoxaden y valifenalato:
[Oficina de Publicaciones: insértese el cuadro del anexo II].
- 2) En la parte A del anexo III, se suprimen las columnas correspondientes a las sustancias 1,4-dimetilnaftaleno, 8-hidroxiquinolina, pinoxaden y valifenalato.